

Información de Trámite

Nombre Trámite	CATASTRO DE PREDIOS RURALES.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BABAHOYO
Descripción	El trámite de catastro de escrituras consiste en registrar la información contenida en una escritura pública que documenta la transferencia, modificación, subdivisión, unificación o constitución de un derecho real sobre un inmueble (por ejemplo, una compraventa, donación, herencia, etc.). Incluyendo aspectos físicos, jurídicos, económicos y fiscales de cada predio. Este registro es clave para la gestión territorial, el cobro de impuestos, y la planificación del desarrollo rural.
¿A quién está dirigido?	Este documento es requerido por personas naturales y jurídicas para distintos fines legales y administrativo. Estos son los detalles: Nombre del propietario o poseedor, Documentos de propiedad (escrituras, títulos, etc.) Régimen de tenencia de la tierra (privada, comunal, ejidal, etc.), Gravámenes o servidumbres si existen. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Catastro de predios rurales.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Documento de identidad del solicitante. Formulario de solicitud debidamente llenado. Requisitos Específicos: Todo proceso administrativo que demande un servicio público por parte del GADM-B deben ser realizado personalmente por la parte interesada, en caso de no poder asistir mediante oficio realizará una autorización a otro persona y adjuntará los demás documentos que ameriten la veracidad de lo solicitado.
¿Cómo hago el trámite?	El proceso puede iniciarse de dos maneras: De oficio: El municipio,organiza campañas de actualización o levantamiento catastral. A solicitud del interesado: el propietario o poseedor del predio presenta la solicitud ante la oficina catastral o municipal. Levantamiento catastral o inspección: El personal técnico realiza una visita al predio para: Tomar coordenadas GPS o usar drones, Verificar linderos y superficie, Tomar datos del uso del suelo, Levantar plano o croquis del terreno, Recoger información de edificaciones, cultivos, fuentes de agua, etc. También puede usarse tecnología geoespacial (fotografías aéreas o satelitales). Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	De \$12,00 a 22,00 Dolares Americanos.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a Viernes 8 am a 16:30 pm en el Balcón de servicios del GADMB.
Base Legal	
Contacto para	

atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Fabian Gullqui Lomas

Correo Electrónico: f.gullqui@babahoyo.gob.ec

Teléfono: f.gullqui@babahoyo.gob.ec

Transparencia